Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

Consultar por:

CÉDULA DE CIUDADANÍA

N° Identificación, Comparendo o Expediente:

16724866

Fecha Expedición:

29/06/1984

Nueva Busqueda | Validar Funcionario

Preguntas Frecuentes (https://srvcnpc.policia.gov.co/multimedia/formatos/PREGUNTAS_FRECUENTES_CNSCC_RNMC.pdf)

Imprimir

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/02/2021 10:53:29 a. m. el ciudadano con **la Cedula de Ciudadania** Nº. **16724866** y Nombres: **VELEZ MANZANO CARLOS ARTURO**

PRESENTA LOS SIGUIENTES REGISTROS:

Detalles	Identificacion	Expendiente	Formato	Infractor	Fecha	Departamento	Municipio
Ver Expediente	16724866	76-001-6-2019-50188	761149524	VELEZ MANZANO CARLOS ARTURO	15/11/2019 04:55:00 p. m.	VALLE	SANTIAGO DE CALI

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana".

La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificacion corresponda con el documento de identidad suministrado.

Advertencias:

1. Para presentar una petición, Queja, Reclamos y Sugerencia relaciona con esta consulta, puede hacerlo ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva, o de no ser posible, podrá hacerlo a través de las Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC) que se encuentran ubicadas en las unidades policiales, direcciones, comandos de metropolitanas y departamentos de policía, o mediante la página web de la Institución www.policia.gov.co, mediante la pestaña de trámites y servicios al ciudadano y luego accediendo al link de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.
2. **Si el estado de la medida se encuentra en: "CERRADO" o "EN PROCESO" el presente documento NO genera las consecuencias por el no pago de multas descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.**

3. El reporte de la medida correctiva impuesta permanecerá para la consulta por parte de las autoridades de policía y entidades del Estado, por el lapso de un (01) año después de su cumplimiento (CERRADO), según Decreto 001284 del 31 de julio de 2017.
4. Si pasados seis meses a partir de la fecha de imposición de multa, hasta cuando el infractor no se ponga al día con el pago de la misma, se generan las consecuencias por el no pago descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, así:
    - Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.
    - Ser nombrado o ascendido en cargo público.
    - Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.
    - Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.
    - Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio.
5. Es de responsabilidad del infractor acudir ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva para actualizar el estado de cumplimiento o no procedencia en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.
6. Información extraída del Registro Nacional de Medidas Correctivas (artículo 184 de la Ley 1801 de 2016).

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO POR
CONTRAVENCIONES A LA CONVIVENCIA
Y SEGURIDAD CIUDADANA
Ley 1801/16 - Código de Policía

BANCO DE OCCIDENTE 95028 317
RETAUDI CODIGO BARRAS ******1090
11:03:44 2020/11/17 Normal 029
7007242084313 272,558.00 D
44038640 272,558.00 EF
***-**

1.FECHA ELABORACIÓN	2.NUMERO DE COMPARENDO	3. REFERENCIA PAGO CON DESCUENTO	REFERENCIA PAGO SIN DESCUENTO
2019-11-15	761149524	Referencia1 : Referencia2 : "COPIA"	444400174436

4.NOMBRES Y APELLIDOS - RAZÓN SOCIAL	5.TIPO DE DOCUMENTO	6.NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DV
CARLOS ARTURO VELEZ MANZANO	CC	16724866	

7. CORREO ELECTRÓNICO	8.TELÉFONO	9. DIRECCIÓN DEL INFRACTOR
0	0	KR 9 N # 55 - 25

10.CLASE DE MULTA	TIPO	VALOR MULTA
General	Multa General Tipo 2	220,832

11.CLASE DE DESCUENTO	12.INCREMENTO	
50% VALOR $	%	VALOR $
0	0	0

13.No. DE RESOLUCIÓN	14.CAPACIDAD ESCENARIO	15.TOTAL INTERESES	16.DESCUENTO INTERESES
76-001-6-2019-50188	0	51,726	0

17.FECHA DE VENCIMIENTO CON DESCUENTO	18.FECHA DE VENCIMIENTO SIN DESCUENTO	
	2020-11-17	272,558

NOTA

SI CANCELA DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL COMPARENDO, OBTENDRÁ EL 50% DE DESCUENTO. REALIZA TU PAGO EN CUALQUIER SUCURSAL DEL BANCO DE OCCIDENTE.